

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 6 de febrero de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 27 de agosto de 2008), el Subdirector General de Agricultura y Alimentación, Jesús Carpintero Hervás.

(01/1.041/09)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución 1922/2007, de 8 de noviembre, del Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público el Condicionado Ambiental del proyecto de “Actividades recreativo-deportivas”, en el término municipal de Bustarviejo, promovido por “Albergue del Valle de los Abedules”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público el Condicionado Ambiental correspondiente al proyecto de “Actividades recreativo-deportivas”, en el término municipal de Burtarviejo, promovido por “Albergue del Valle de los Abedules”, con domicilio social en la calle Agustín de Foxá, números 16-18, bajo, 28036 Madrid, formulado por el Director General de Evaluación Ambiental en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 24 de la referida Ley. El texto del citado Condicionado podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 8 de noviembre de 2007.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PDF (Resolución 1167/2007, de 25 de julio), la Subdirectora General de Legislación, Recursos y Coordinación Jurídica, María Isabel Jimeno Almorox.

(02/17.962/07)

Consejería de Sanidad

Notificación de 9 de marzo de 2009, por la que se procede a la publicación de la Resolución formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución dictada en el procedimiento sancionador número 224/2008/SAL, incoado a don Sebastián Magdinel Iliuta, por infracción de la normativa en materia de salud pública, con sanción por importe total de 600 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la Resolución del procedimiento sancionador pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que puede comparecer para conocer íntegramente el acto que se notifi-

ca, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 9 de marzo de 2009.—La Secretaria General Técnica (firmado).

(01/1.025/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 6 ATENCIÓN PRIMARIA

Corrección de errores de la Resolución de 2 de marzo de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento de contratación abierto 04-09-PA-SE, denominado “Mantenimiento de las puertas automáticas de acceso a los centros de salud”.

Advertido error en la publicación del anuncio de licitación del procedimiento de contratación abierto arriba especificado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 63, del día 16 de marzo de 2009, se procede a la siguiente corrección:

Primero

Se elabora nuevo Anexo del pliego de prescripciones técnicas.

Segundo

Se proroga el plazo de presentación de ofertas, que se extenderá hasta el día 15 de abril.

Tercero

La apertura de ofertas se realizará el día 12 de mayo, a las nueve y treinta horas, en la sede de la Gerencia del Área 6 de Atención Primaria (sala de juntas), sita en la avenida de España, número 7, tercera planta, 28220 Majadahonda.

Majadahonda, a 18 de marzo de 2009.—El Director-Gerente del Área 6 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, Miguel Amengual Pliego.

(01/1.109/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se modifica la fecha de apertura de las ofertas económicas del procedimiento abierto 2009-0-22, para la adquisición de implantes, “Mallas de incontinencia urinaria”.

En relación al anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de enero de 2009, al no haber sido posible realizar la apertura de las ofertas económicas, se indica la nueva fecha de apertura de las ofertas económicas, siendo esta el 15 de abril de 2009, a las diez horas.

Madrid, a 26 de marzo de 2009.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(01/1.112/09)